ACTA DE INICIO DE OBRAS

LOTE 7: CAAGUAZÚ

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Prime a Infancia"- ID N° 356942
LOCALIZACION	Departamento de Caaguazú
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	15/2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA
CONVENIO	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Vaquería, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 07 Caaguazú **Escuela Básica N° 1599 "Leonor Melgarejo de Mazurio"**, distrito de Vaquería - PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por la Coordinadora y el Supervisor de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Cynthia Ramírez y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. contratista del Lote mencionado. Considerando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 15/2019 cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en esta Acta se tendrá por fecha oficial del inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.
2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio a satisfacción del ejecutor.

   b. Que, a partir de la fecha los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fueren relacionados con las actividades de la Contratista quedan bajo absoluta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.
3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto suscriben el Acta los representantes mencionados en cuatro (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Cynthia Ramírez

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS

LOTE 7: CAAGUAZÚ

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia"- ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caaguazú
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A
CONTRATO DE OBRAS N°	15/2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
CONVENIO	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Repatriación, en fecha 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes representantes de las partes nominadas al inicio de este acta acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 07, Caaguazú, **Escuela Básica N° 1619 "José D. Martínez Peña"** distrito de Repatriación – PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por la Coordinadora y el Supervisor de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Cynthia Ramírez y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 15/2019 cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, de 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueron suministrados.
   c. Expresa que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.
2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.

Arq. Patricia J. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Ing. Fredy G. Ramírez P.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.
3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en cuatro (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Cynthia Ramírez

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Coordinador General de Fiscalización
Ing. Fredy G. Ramírez P.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Arq. Patricia J. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS

LOTE 7: CAAGUAZU

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA	"Construcción de espacios educativos 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 358462
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caaguazu
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A
CONTRATO DE OBRAS N°	15/2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazu – UNCA
CONVENIO	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazu

En la ciudad de Juan Eulogio Estigarribia en fecha, 28 de febrero de 2020 los abajo firmantes representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras de Lote N° 07 Caaguazu, **Escuela Básica N° 3948 "La Fortuna"**, distrito de Juan Eulogio Estigarribia – PROTOCOLO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por la Coordinadora y el Supervisor de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Cynthia Ramírez y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazu, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 15/2019, cuanto sigue

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente del 20% del monto máximo de la obra
   b. Declara que ha verificado detalladamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, conforme a los de los compromisos asumidos
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día
2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio a satisfacción del ejecutor

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

J. E. Sánchez de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
EPP – MEC

Ing. Fred G. Ramírez
Coordinador de Fiscalización
UNCA

   b. Que, a partir de la fecha los eventos, accidentes y sucesos de la índole que fuere relacionados con las actividades de la Contratista quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras
3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en cuatro (4) copias de un mismo tenor

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Fiscal UNCA
Arq. Cynthia Ramírez

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A

Ing. Fred G. Ramírez
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP – MEC

J. E. Sánchez de Avila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP – MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS

LOTE 7: CAAGUAZÚ

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia"- ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caaguazú
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A
CONTRATO DE OBRAS N°	15/2013
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
CONVENIO	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de San Joaquín, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 07 Caaguazú **Escuela Básica N° 291 "María Mercedes Ramos de Vechort"**, distrito de San Joaquín – PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por la Coordinadora y el Supervisor de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Cynthia Ramírez y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 15 /2019, cuanto sigue

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente de 20% del monto máximo de la obra
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos suministrados
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como constancia de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día
2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregado el terreno o predio con pozo ciego implantado en el sitio a satisfacción del ejecutor

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Andy O. Zarzuri V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Arq. Paola Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

   b. Que a partir de la fecha, los eventos, accidentes y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras
3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto suscribe el Acta los representantes mencionados en cuatro (4) copias de un mismo tenor

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A

Fiscal UNCA
Arq. Cynthia Ramírez

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Coordinador General de Fiscalización
UNCA
Ing. Andy O. Zarzuri V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Arq. Paola Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS

LOTE 7: CAAGUAZÚ

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA.	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para la Primera Infancia" ID N° 366942
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caaguazú
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	15/2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
CONVENIO	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de José Domingo Ocampos, en fecha 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 07 Caaguazú, **Escuela Básica N° 1608 "Dr. Juan José Soler"** distrito de José Domingo Ocampos – PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante Ministerio de Educación y Ciencias representada en este acto por la Coordinadora y el Supervisor de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, únicamente con la firma del fiscal designado Arq. Cynthia Ramírez y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. contratista del Lote mencionado. Considerando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 15/2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todos los documentos gráficos, técnicos y el Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de la documentación técnica que le fueran suministrados.
   c. Expresa que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta de inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.
2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, un juegado el terreno libre de ocupantes con todo lo implantado en el sitio a satisfacción del ejecutor.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Arq. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

   b. Que a partir de la fecha los eventos, accidentes y sucesos de la índole que fuere relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.
3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta los representantes mencionados en cuatro (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Cynthia Ramírez

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Coordinador General de Fiscalización
UNCA
Arq. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Arq. Fabiola J. E. Espinola Gayoso
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS

LOTE 7: CAAGUAZÚ

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caaguazú
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A
CONTRATO DE OBRAS N°	15/2019
FISCALIZACION	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
CONVENIO	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Raúl Arsenio Oviedo, en fecha 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 07 Caaguazú **Escuela Básica N° 1602 "Las Residentas"**, distrito de Raúl Arsenio Oviedo – PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por la Coordinadora y el Supervisor de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Cynthia Ramírez y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 15 /2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.
2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en tenencia, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción de ejecutor.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Arq. Patricia E. Sánchez P. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

   b. Que a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.
3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en cuatro (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Cynthia Ramírez

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Ing. Fredi G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Arq. Patricia E. Sánchez P. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS

LOTE 7: CAAGUAZÚ

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caaguazú
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	15/2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
CONVENIO	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Simón Bolívar, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 07 Caaguazú, **Escuela Básica N° 990 "Libertador Simón Bolívar"** distrito de Simón Bolívar – PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por la Coordinadora y el Supervisor de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Cynthia Ramírez y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 15/2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% de monto máximo de la obra
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito
   e. Que cuente con las pólizas correspondientes al día
2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio a satisfacción de el ejecutor

Arq. Patricia E. Sánchez F. de Ávila
COORD.NADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes y sucesos de cualquier índole que fuere relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras
3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto suscriben el Acta, los representantes mencionados en cuatro (4) copias de un mismo tenor

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Fiscal UNCA
Arq. Cynthia Ramírez

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Ing. Ivens G. Ramírez F.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Arq. Patricia E. Sánchez F. de Ávila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

ACTA DE INICIO DE OBRAS

LOTE 7: CAAGUAZÚ

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA	"Construcción de espacios educativos, 165 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 368942
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caaguazu
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A
CONTRATO DE OBRAS N°	15/2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazu – UNCA
CONVENIO	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazu

En la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 07 Caaguazú, **Escuela Básica N° 897 "Prof. Federico A. Cáceres"** distrito de Santa Rosa del Mbutuy – PROTOTIPO 1 emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por la Coordinadora y el Supervisor de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Cynthia Ramirez y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazu, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 15/2019, cuanto sigue

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado detalladamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Orden se abre por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computará el plazo establecido para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el Terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
Coordinadora
UEPP - MEC

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en cuatro (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Cynthia Ramirez

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS

LOTE 7: CAAGUAZÚ

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA.	"Construcción de espacios educativos, 185 Escuelas Educativas para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caaguazú
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	15/2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
CONVENIO	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Dr. Juan Manuel Frutos, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 07 Caaguazú, **Escuela Básica N° 1838 "Ybú"**, distrito de Dr. Juan Manuel Frutos – PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por la Coordinadora y el Supervisor de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma de Fiscal designado Arq. Cynthia Ramírez y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 15/2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado detalladamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fehacientemente el inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos establecidos para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscripto.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.
2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio a satisfacción del ejecutor.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Freddy G. Ramírez F.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

www.mec.gov.py
MEC Digital
uepp@mec.gov.py

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
EDUCACIÓN CIENCIAS
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

   b. Que a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.
3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta los representantes mencionados en cuatro (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Cynthia Ramírez

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Representante Legal/Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Ing. Freddy G. Ramírez F.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP

www.mec.gov.py
MEC Digital
uepp@mec.gov.py

ACTA DE INICIO DE OBRAS

LOTE 7: CAAGUAZÚ

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caaguazú
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	15/2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
CONVENIO	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Yhú, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 07 Caaguazú, **Escuela Básica N° 3330 "San Miguel Arcángel"**, distrito de Yhú – PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por la Coordinadora y el Supervisor de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Cynthia Ramírez y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 15/2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expresa que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta de inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las boletas correspondientes al día.
   f. Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta con los [illegible] del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o inmueble [illegible] lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.

Arq. Patricia J. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Fran. G. Ramírez F.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

   g. Que a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los resguardos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.
2. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en cuatro (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Cynthia Ramírez

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Coordinador General de Fiscalización
UNCA
Ing. Fran. G. Ramírez F.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Arq. Patricia J. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS

LOTE 7. CAAGUAZÚ

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia", ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caaguazú
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A
CONTRATO DE OBRAS N°	15/2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA
CONVENIO	Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Coronel Oviedo, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 07 Caaguazú, **Escuela Básica N° 2545 "Juan Ángel Benítez"**, distrito de Coronel Oviedo – PROTOCOLO emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias representada en este acto por la Coordinadora y el Supervisor de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Cynthia Ramírez y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 15/2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. deja constancia expresa
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto total de la Obra, de acuerdo al Art. 50 inc. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto, en Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscripto.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.
2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, constata
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio a satisfacción del ejecutor.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Arq. Cynthia Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Arq. Patricia Beatriz Díaz de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes y sucesos de la índole que fuere relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.
3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en cuatro (4) copias de un mismo tenor.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Fiscal UNCA
Arq. Cynthia Ramírez

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Arq. Patricia Beatriz Díaz de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS

LOTE 7, CARAGUATÁ

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA	"Construcción de espacios educativos 193 Espacios Educativos para el Área Urbana - ID N° 306962"
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caraguatá
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	16/2015
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caraguatá – UNCA
CONVENIO	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caraguatá

En la ciudad de Coronel Oviedo, en fecha 23 de febrero de 2017, los abajo firmantes, representantes de las partes contratantes e intervinientes, se reunieron en el lugar del cumplimiento de la Obra: Construcción de Aulas N° 1 y 2 Caraguatá, Escuela Básica N° 319 "Enrique Solano López", distrito de Coronel Oviedo, PROTOCOLO, también llamado por el Coordinador de Supervisión de Estudios y Diseños, representante en este acto de la Coordinadora y de Supervisión de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, de la Unidad Ejecutora de Proyectos y Programas, juntamente con el Director de Obras designado Arq. Carlos Ramírez y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caraguatá, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. por medio de su representante legal, Consignaron en el libro de Ordenes de Obra de Contrato N° 16/2015, lo siguiente:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., declara bajo fe de empresa:
   a. Que ha recibido el Anticipo correspondiente al 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado del terreno donde se deberá ejecutar la obra, así como los planos del proyecto arquitectónico, de manera a poder cumplir con el objeto del contrato.
   c. Declara que ha producido con todos los requisitos necesarios para el cumplimiento de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta la factibilidad de que el día consignado en el Acta de Inicio de Obras, se cumplirá con el inicio de Obras, a partir de la fecha se computarán los plazos de la ejecución de las obras, según lo establecido en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, declara:
   a. Que la entrega del terreno donde se ejecutará la obra, se encuentra entregado, libre de ocupantes, con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del Ejecutor.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Arq. Patricia J. E. Ramírez de Avila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

3. Que, a partir de la fecha, los eventos acontecidos durante el transcurso de la obra que fueren, relacionados con las actividades de la misma, quedan bajo estricta responsabilidad de la Contratista, a las cláusulas del contrato de obras, de las pólizas de garantías y de las actividades propias de su cargo.
4. En otros términos, con la firma del presente acta, se da por cumplido el Acto, las partes firmantes, mencionadas en el encabezado, y pasa de un momento a otro.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

UNCA
Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Director Técnico
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Director de Obras
Coordinador de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Arq. Patricia J. E. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS

LOTE 7: CAAGUAZÚ

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia"- ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caaguazú
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A
CONTRATO DE OBRAS N°	15/2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
CONVENIO	Convenio específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Cecilio Báez en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes representantes de las partes nominadas al inicio de este acta acuerdan cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 07 Caaguazú, **Escuela Básica N° 134 "Dr. Cecilio Báez"** distrito de Cecilio Báez – PROTOTIPO 1 emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por la Coordinadora y el Supervisor de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Cynthia Ramírez y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 15/2019, cuanto sigue

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto total de la obra, vez de Avila
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones [illegible] Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que se han suministrados
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos establecidos para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día
2. La Contratante MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio a satisfacción del ejecutor.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Freddy C. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

www.mec.gov.py
MEC Digital
uepp@mec.gov.py

TEKOMBO E HA TEMBIKUAA
Ministerio de EDUCACIÓN · CIENCIAS
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

   b. Que a partir de la fecha los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere relacionados con las actividades de la Contratista queden bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras
3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto suscriben el Acta, los representantes mencionados en cuatro (4) copias de un mismo tenor

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Fiscal UNCA
Arq. Cynthia Ramírez

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Ing. Freddy C. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
JEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Arq. UEPP-MEC Cynthia Ramírez de Avila
COORDINADORA
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS

LOTE 7: CAAGUAZÚ

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia"- ID N° 356947
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caaguazú
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A
CONTRATO DE OBRAS N°	15/2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
CONVENIO	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de San José de los Arroyos en fecha 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 07 Caaguazú, **Escuela Básica N° 49 "Elisa Carmen Alderete"**, distrito de San José de los Arroyos – PROTOTIPO 1, amada por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias representada en este acto por la Coordinadora y el Supervisor de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Cynthia Ramírez y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 15 /2019 cuanto sigue

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. deja constancia expresa
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones que forman parte del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueron suministrados
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día
2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS consta
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Cynthia Ramírez
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Arq. Patricia A. C. Sánchez E. de Avila
Coordinadora de Proyecto Arquitectónico
COORDINACIÓN
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la firmada, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras
3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto suscriben el Acta los representantes mencionados en cuatro (4) copias de un mismo tenor

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Fiscal UNCA
Arq. Cynthia Ramírez

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Coordinador General de Fiscalización
Ing. Cynthia Ramírez
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Arq. Patricia A. C. Sánchez E. de Avila
COORDINACIÓN
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS

LOTE 7: CAAGUAZÚ

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos 135 Espacios Educativos para Primera Infancia ID N° 366942"
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caaguazú
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A
CONTRATO DE OBRAS N°	15/2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA
CONVENIO	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Caaguazú, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 07 Caaguazú **Escuela Básica N° 561 "Mariscal López"**, distrito de Caaguazú – PROTOTIPO 1, emitida por el Contratante Ministerio de Educación y Ciencias, representado en este acto por la Coordinadora y el Supervisor de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Cynthia Ramírez y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista de Lote mencionado Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 15/2019, cuanto sigue

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente del 20% del monto máximo de la obra, de Ant
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del proyecto, de Arquitectónico, dando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que se deberán suministrados
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras acordados en el contrato suscrito
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día
2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, consta
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutara la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, cuedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras
3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta los representantes mencionados en cuatro (4) copias de un mismo tenor

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Fiscal UNCA
Arq. Cynthia Ramírez

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A

Coordinador General de Fiscalización
Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP-MEC-UNICOR
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP-MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS

LOTE 7. CAAGUAZÚ

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 155 Espacios Educativos para Primera Infancia" - ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caaguazú
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A
CONTRATO DE OBRAS N°	15/2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
CONVENIO	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Caaguazú, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras de Lote N° 07 Caaguazú **Escuela Básica N° 455 "Proceres de Mayo"**, distrito de Caaguazú – PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representado en este acto por la Coordinadora y el Supervisor de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Cynthia Ramírez y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 15/2019, cuanto sigue

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que se llevan suministrados
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día
2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS consta
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención entregando el terreno al precio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor

Arq. Patricia L. Sánchez de Ayala
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

   b. Que a partir de la fecha, los eventos accidentes, y sucesos de la índole que fuere relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.
3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta los representantes mencionados en cuatro (4) copias de un mismo tenor

Fiscal UNCA
Arq. Cynthia Ramírez

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A

Coordinador General de Fiscalización
UNCA
Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Arq. Patricia L. Sánchez de Ayala
COORDINADORA
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS

LOTE 7, CAAGUAZÚ

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA.	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia"- ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caaguazú
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A
CONTRATO DE OBRAS N°	15/2019
FISCALIZACION	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
CONVENIO	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Caaguazú, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 07 Caaguazú, **Escuela Básica N° 843 "Carlos Antonio López"** distrito de Caaguazú - PROTOTIPO emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias representada en este acto por la Coordinadora y el Supervisor de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Cynthia Ramírez y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú a SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 15 /2019, cuanto sigue

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa de lo siguiente:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todos los documentos del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos establecidos para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará a obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Fredi G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

b. Que a partir de la fecha los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

3. En prueba de conformidad y so en indicio del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en cuatro (4) copias de un mismo tenor.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Fiscal UNCA
Arq. Cynthia Ramírez

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Ing. Fredi G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP

ACTA DE INICIO DE OBRAS

LOTE 7: CAAGUAZÚ

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA	"Construcción de espacios educativos, 168 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caaguazú
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	15/2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
CONVENIO	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Yhú, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras de Lote N° 07 Caaguazú **Escuela Básica N° 15423 "Ypachi – Mbys Guarani"**, distrito de Yhú – PROTOT PO 3 KO.GENA, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por la Coordinadora y el Supervisor de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Cynthia Ramírez y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 15/2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de contratación.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas de los Planos de Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en esta Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.
2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Arq. Cynthia G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

   c. Que a partir de la fecha los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.
3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en cuatro (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Cynthia Ramírez

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Coordinador General de Fiscalización
UNCA
Arq. Cynthia G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Arq. Lorena E. Sánchez F. de Avila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Coord. UEPP – MEC Proyectos de Infraestructura
UEPP – MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS

LOTE 7: CAAGUAZÚ

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia"- ID N° 366947
LOCALIZACION	Departamento de Caaguazú
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A
CONTRATO DE OBRAS N°	15/2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA
CONVENIO	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Coronel Oviedo, en fecha 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes representantes de las partes nominadas al inicio de este acta acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras de Lote N° C7 Caaguazú, **Centro de Recursos de Educación Permanente N° 9**, distrito de Coronel Oviedo – PROTOTIPO PAINE, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por la Coordinadora y el Supervisor de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del Fiscal designado Arq. Cynthia Ramírez y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 15/2019 cuanto sigue

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa de:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% de monto máximo de la obra (DCP);
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados;
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes como parte de los compromisos asumidos;
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito;
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.
2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, declara:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor;
   b. Que a partir de la fecha los eventos accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los resguardos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.
3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto suscriben el Acta, los representantes mencionados en cuatro (4) copias de un mismo tenor.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Fiscal UNCA
Arq. Cynthia Ramírez

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
UEPP